

**ACTA N°065 – 2025
PERIODO CONSTITUCIONAL
2024-2028**

ACTA NÚMERO CERO SESENTA Y CINCO - DOS MIL VEINTICINCO DE LA SESIÓN ORDINARIA QUE CELEBRA EL CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE CÓBANO EL DÍA VEINTINUEVE DE JULIO DEL DOS MIL VEINTICINCO A LAS DIECIOCHO HORAS CON QUINCE MINUTOS EN LA SALA DE SESIONES DE ESTE CONCEJO.

Con la presencia de las siguientes personas:

PRESIDENTE

Minor Centeno Sandi.

PRESIDENTA Y SINDICA SUPLENTE

Olga Moncada Ledezma.

CONCEJALES PROPIETARIOS

Francisco Madrigal Céspedes
Carlos Mauricio Duarte Duarte
Denia Villalobos Barahona
Angie Vanessa Bonilla Santana

CONCEJALES SUPLENTE

Rafael Angel Duran Baltodano
Mario Delgado Rodriguez
Diana Salas Ibarra

INTENDENTE

VICE INTENDENTA

Lcda. Zulay Mora Jimenez

ASESORA LEGAL

Lic. Aralyn Villegas

SECRETARIA

Roxana Lobo Granados

AUSENTES

CONCEJALES PROPIETARIOS

CONCEJALES SUPLENTE

Ivania Quesada Prendas

VISITAS

VISITAS POR INVITACION

ENCARGADO DE TRANSMISION

Diego Céspedes Núñez

Se comprueba el quórum y se da inicio a la sesión sometiendo a consideración del Concejo el orden del día propuesto para esta sesión.

ARTICULO I.	ORACION
ARTICULO II.	RATIFICACION DE ACTAS
ARTICULO III.	AUDIENCIAS Y JURAMENTACIONES
ARTICULO IV.	MOCIONES
ARTICULO V.	ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE
ARTICULO VI.	INFORME DE LAS COMISIONES
ARTICULO VII.	INFORME DE LA ASESORA LEGAL
ARTICULO VIII.	INFORME DE LA INTENDENCIA Y LA ADMINISTRACION
ARTICULO IX.	CORRESPONDENCIA
ARTICULO X.	INFORME DE LOS CONCEJALES

ARTICULO I. ORACION
A cargo de la vice intendente Zulay Mora Jimenez

ARTICULO II. RATIFICACION DE ACTAS

- a. Ratificación acta ordinaria 64-25.** Se somete a ratificación el acta ordinaria 064-25 en la cual estuvieron presentes los concejales (Carlos Duarte, Mario Delgado, Ivania Quesada, Denia Villalobos, Minor Centeno, Olga Moncada, Francisco Madrigal, Rafael Duran, Angie Bonilla y Diana Salas. Se ratifica en todas sus partes.

ARTICULO III. AUDIENCIAS Y JURAMENTACIONES

AUDIENCIAS

- a. Se recibe al Lic. Walter Brenes.**

PRESIDENTE. Buenas tardes. Sea bienvenido.

Ya conocidos por nosotros. Esta no es la primera vez que usted viene y que se le da audiencia. Yo quiero primero compañeros para aclarar porque por ahí ha habido muchas consultas respecto a esta audiencia. Entonces, para dejarle claro a ustedes y a quiénes nos siguen en las diferentes redes sociales de que don Walter pidió esta audiencia, no fue el Concejo quien le haya pedido a él venir acá. La solicitud la hizo Walter por medio de su correo. W Brenes arroba, no voy a decir el resto, que fue enviado el viernes 27/06/2025 a la Secretaría del Concejo, “por este medio solicito una audiencia ante el Concejo Municipal de Cobano para exponer aspectos importantes en relación con el muelle de Tambor, así como en relación a posibles irregularidades del topógrafo Fredy Alvarenga, permanezco atento entonces gracias”

Atendiendo esa solicitud, se le dio audiencia el día de hoy. Entonces está claro que pidió la audiencia, lo van a acompañar 3 personas ok, entonces si nos regalan los nombres de las tres personas para efecto de actas,
Rafael Ángel Gerardo Núñez Loria
Cindy Margot, Camarero Jiménez.
Jeinner Valverde Rojas.

Para efectos de actas, la palabra la tiene usted tal y como usted ya sabe 15 minutos, si usted desea que alguno de ellos tenga alguna participación, entonces se les descontara el tiempo a sus 15 minutos. Tiene la palabra a partir de este momento.

WALTER BRENES. ¿Por alguna razón no está don Ronny hoy?

ZULAY. Porque se le presento una situación

WALTER: Importantísimo bueno 6 Y 20 para que contemos ya en general me conocen, saben que si estoy aquí es porque ya tengo las pruebas. Casualmente estoy bastante preocupado, creo que ya algunos conocen un poco mi perfil. Yo trabajo con comunidades en todo El País para que no piensen que es un asunto personal ni dirigido en contra de nadie. Casualmente bueno, es una lástima que no esté don Ronny porque voy a poner nombres y apellidos porque realmente la situación se está saliendo, digamos del control de legalidad.

Hay un topógrafo extranjero, Freddy Alvarenga que se ha dedicado contratado digamos, por la Marina tambor a prácticamente intimidar, forzar y hacer cambiar de opinión a los vecinos de muelle de Tambor, yo no me puedo decir representante de todos, porque en realidad no me han contratado formalmente. Yo en realidad estoy opuesto en contra, digamos, de la Marina por razones ambientales y sociales, pero sí tengo que decirlo porque casualmente don Ronny tiene en su escritorio, junto con el topógrafo, que me parece que el topógrafo de esta municipalidad es muy bueno. Ya han tenido varios temas con Freddy Alvarenga, resulta ser que la forma de él es presionar, forzar, intimidar para que las cosas sucedan y hay un proyecto acá que todos conocemos el proyecto Yoko, casualmente la forma en que se manejó proyecto Yoko hay un hay un proyecto que se quería manejar exactamente igual con una servidumbre que se cambió de una forma que no correspondía y casualmente esa persona que está detrás de ese proyecto ahora está detrás del proyecto de la Marina Tambor.

Proyecto Marina tambor tiene 15 años, vean yo me senté a leer el estudio de impacto ambiental que están haciendo supuestamente en setena y hay 3 temas muy delicados, por lo menos desde mi perspectiva, el primero y a mí me apena mucho que Cóbano, no se promoció de esta forma, nosotros somos un lugar de avistamiento de ballenas, somos un lugar de anidación de tortugas y somos un lugar de Cultura de pesca. Aquí realmente la idiosincrasia de Cobano es pesca.

Entonces a mí en lo personal me molesta y lo he dicho en muchísimas ocasiones que, por ejemplo, a mí me ofrezcan un café americano a mí me tiene que dar un café chorreado. A mí me tienen que hablar de que salimos en un Tour de pesca, pero vamos en una panga, una lancha, no es que me van a llevar a un catamarán a hacer pesca digamos que no corresponde con idiosincrasia que tenemos, entonces este proyecto de la marina Tambor, que además yo estuve participé en la construcción de la Marina de golfito porque mi cliente la construyó, estuve y viví durante 10 años al lado de la Marina de los sueños. Conozco el resto de las otras cuatro marinas operativas de la Marina flamingo y otras marinas que tenemos en este país que no vale la pena meternos más allá de hablar, tal vez de la Marina pez vela, que ha traído toda esta cultura de torneos de pesca y que de una forma u otra ha favorecido, digamos el turismo es helado, pero eso no quiere decir que porque la Marina pez vela ha sido exitosa, quiere decir que porque hagamos una Marina en Tambor vaya a ser exitosa.

Ambientalmente y a nivel de biología Marina no es recomendable por ninguna razón una Marina Tambor. Se va a modificar por completo el comportamiento de anidación de las tortugas. Se lo digo yo porque yo estuve en APP terminal, o sea, yo no me siento aquí ni me paro acá a darle la cara porque vengo a inventar, o sea porque he participado en proyectos importantes, donde he tenido que hacer oposición o he tenido que justificar por qué estoy de acuerdo

Tortugas se van a ver afectada la anidación. El avistamiento ballena se va a ver afectado. Además, aprovechando que usted presidente aquí de la ASADA que sabe muy bien el tema de manejo de recursos de agua, cómo se va a manejar el recurso de agua, por ejemplo, en esa Marina, cuando tenemos una comunidad que realmente en este momento tiene padecimientos importantes sobre servicios públicos, pero llega una Marina a Tambor y ahí pareciera ser que todo va a caminar de una forma mucho mejor, pero qué pasa con nuestros pescadores que viven ahí ¿Qué pasa con la idiosincrasia del muelle de Tambor? Creo que todos ustedes tienen mucho más derecho a hablar que yo, porque ustedes si son nacidos creados en este pueblo, yo nací en un pueblo donde se cultiva mango, yo soy de Alajuela, pero digamos ustedes más que yo deberían sentir esa necesidad de defender a esos señores que se dedican a la pesca. Acá hay sangre que realmente nació acá. Y que esta Marina va a venir a demolerles básicamente toda su idiosincrasia, toda su cultura ahí sí va a haber agua, ahí se va a ver caminos, ahí se van a haber casas de lujo, ahí se van a ver electricidad, se van a ver servicios y vean yo que he visto y que vi el avance de otras marinas a todos los pescadores les ofrecieron un espacio en las marinas, vaya pregunte dónde están esos pescadores en esas zonas ahorita donde hay marinas

Es una preocupación real porque más allá de la afectación de las tortugas, más allá de la afectación a las ballenas, hay una afectación a una comunidad directa y es a donde quería llegar. Para yo estar acá un señor Gilberto me trajo una lancha porque perdí el ferry de 3 Y ese señor me habla de un proyecto muy bonito que está ahí en cedros, que es de Tony Ibarra. No sé si algunos han ido a comer ahí, pero ese es un proyecto de un costarricense. A mí me gustaría saber cómo visualizamos los proyectos de los costarricenses ahí en cedros. Ese señor me dice, yo soy de Panamá, pero nací en Costa Rica, y me crie aquí y se nota los rasgos, el acento, el verdadero Costa Rica, eso es lo que nos va a eliminar la marina, a mí no me pueden demostrar con ningún estudio socioeconómico, porque yo sí sé de marinas, 9 acciones de inconstitucionalidad pasó la ley de marinas turísticas de este país en el CIMAT empezamos con 16 proyectos en el 2018 sólo hay 6 construidos y todavía quedan sólo sobreviven cuatro que están en estudio para ser construido sólo hay 6 operativos, vayan pregunten los números, cómo les está yendo ¿Cómo está funcionando golfito?, ¿cómo está funcionando Flamingo asociado que está cuánto empleo se generó? Y no estoy cuestionando el proyecto como por sí mismo, sino es que preguntémonos, ¿qué es lo que realmente requiere la Comunidad de Tambor? ¿Qué es lo que requiere realmente la comunidad, específicamente de Cobano? ¿Qué es lo que nosotros queremos en esta comunidad? Yo no quiero una marina.

Yo voy con ellos con los pescadores y me llevan a surfear a curú. Y vean yo conozco cantidades de personas que se suben a esas lanchas porque quieren ir a surfear a curú y verás como como genera activación eso y no afectamos a la pesca. Yo he salido a las 6:00 de la tarde después de un Tour de ir a ver un atardecer ahí en tortuga y están ellos ahí, un día de estos yo le hacía una broma a un pescador y le digo yo, cómo aguantan ustedes los dólares gringos acá, Y se echó una risilla y me dice.

Ni siquiera se han dado cuenta, pero en esta ocasión sí existe realmente un peligro latente y no porque mañana se vaya a construir porque la marina por razones ambientales no se va a construir, pero por razones sociales tampoco, les voy a explicar por qué don Freddy Alvarenga, que yo lo llamé por teléfono, porque casualmente Freddy Alvarenga resulta ser que me está ayudando a proteger a la Comunidad de Pavones. Vieran la sorpresa mía cuando me di cuenta que me ayudan pavones a cuidar a los al pueblo originario pavones, pero acá en muelle de tambor está trabajando para sacar a los vecinos que están acá.

Y a muchos de los señores que los tengo grabados a doña Jeanet, la que tiene la pulpería ahí en muelle la tengo grabada antes de que la forzaran a firmar una promesa de entrega de una propiedad. Que es una promesa que está escrita en papel blanco y negro que es una promesa vacía. La tengo el antes y después y la tengo llamándome después

diciéndome don Walter y yo no quería firmar, cómo hago para pasarme con su equipo. Esto no es un equipo de un no y un sí que es lo que está generando la Marina, está creándose una división directa en muelle de tambor.

Y ustedes pueden decir por qué no está diciendo todo esto, Walter, porque los quiero hacer responsables conmigo porque ustedes son el Concejo que representa esta comunidad a nivel político a nivel social.

Lo más grave es que a nivel social, el estudio de impacto ambiental, que precisamente está presentado en setena, dice que voluntariamente los vecinos de muelle tambor se están queriendo ir de ahí.

Vamos a ver, si yo vivo en una condición a determinada y me llega a ofrecer una condición de un condominio de lujo o de guanacaste con tres baños, una cocina, un parqueo para un carro que no tengo y un área verde para mi perro y piscina y un área de una escuela, un colegio, un EBAIS, obviamente cualquier persona dice, y si ustedes me van a cambiar el pueblo de esta forma yo obviamente lo voy a aceptar, pero yo le pregunto a la Fundación, que es una fundación fantasma, porque no es que la marina esté dando casas es que se inventaron una fundación para ofrecerle casas a los señores de acá y haciendo una división más grande acá el señor no me deja mentir, ellos que viven un poco más adentro del muelle a ellos ni lo llamaron.

Entonces realmente las intenciones se toman de quién vienen socialmente, están causando una división importante en muelle porque tengo una población que dice yo no quiero y la una de las enemigas número uno es la señora aquí presente porque ella no quiere por razones obvias, pero los que sí quieren ahora porque lo manipularon con una propiedad que yo, que yo hice los números en blanco y negro pusieron 2000 m² yo tengo 29 familias, eso quiere decir que son casi 69 m².

Y ahí vamos a tener que meter. El TEC hizo un estudio donde determina que la familia es en tambor más o menos andan por 5 personas cada casa Y andan como casi 60 familias no caben. Ah y de paso, una lástima que no esté don Ronny hoy aquí, resulta ser que aquí no más por la quebrada que se llama la abuela ya abrieron una trocha ahí y ya me tiraron maquinaria ya fueron a repartir los lotes y ni siquiera han pasado de SETENA y en el CIMAT están a mitad el proceso y este Concejo Municipal y la intendencia no sabe nada de los permisos constructivos de la Marina y ya repartieron lotes. Vean a mí me van a disculpar, yo gracias a Dios por el esfuerzo de mis padres, pude ir a una Universidad y fue a la Universidad de Costa Rica. Nuestros pescadores no tienen esas posibilidades, muchas familias aquí no las tienen. Que un ingeniero topógrafo venga a manipularme a familias que han vivido ahí desde un origen y aunque no sean de origen, que hayan llegado a vivir ahí, a mí me parece una falta ética gigante y mucho más que vive en este pueblo.

A mí me gusta mucho poner este ejemplo porque en el fondo y resulta ser que entre los mismos indígenas vamos a los españoles para ver cuáles indígenas se quedan al poder y los indígenas quedamos básicamente acabados y nos colonizan. Entonces realmente yo creo que a ese punto estamos llegando, Cobano no puede seguir un comportamiento donde porque nos dicen que la Marina es funcional, entonces todo mundo va a tener trabajo, eso es falso.

Nuestros pescadores que se levantan para ir a pescar en la madrugada y que vienen a las 6:07 de la mañana con el producto a entregarlo para después ser vendido. Ya no van a trabajar en eso van a limpiar barcos, ya no es lo mismo, no se siente la esencia del pescador y eso es porque nos están metiendo a fuerza marinas que no son lo que necesitamos para activar, acá necesitamos que el pescador sea activado de la forma en que ellos ya saben es que no hay que cambiarle la cabeza al pescador. Lo que hay que cambiar es a los que quieren cambiarnos a nosotros.

Es muy grave firmaron 29 familias, un documento que no vale nada con una fundación que no tiene nada que ver con la marina. Le mintieron directamente a SETENA diciéndole que

voluntariamente si quiere ir y eso no es así, personalmente, por temas ambientales y sociales no voy a permitir que la Marina se haga.

Yo sí les quiero pedir y una lástima que no esté don Ronny, pero bueno, se quedó doña Zulay que comparte mucho con don Ronny. Vea, yo llamé a don Ronny y ya con esto termino, le dije, don Ronny, cómo es posible que aquí nos están diciendo porque así lo dijo y no me dejan mentir los señores chiquitos antes llegaron a decir que, si no firmaban voluntariamente la salida, el Concejo Municipal de Cóbano se iba a encargar de sacarlos a la fuerza.

Así y yo que a todos ustedes siempre les he venido a hablar con la verdad y directo, incluso con algunas diferencias aquí con don Mauricio, hasta incluso en eso. O sea, comparto realmente un respeto para ustedes, porque ustedes representan esta comunidad donde yo vivo.

Y a mí me parece que llegar a decir que la gente tiene que firmarme documentos para irse, porque si no este Concejo los va a sacar a mí me parece muy atrevido y acá yo se lo dije a Freddy Alvarenga y se lo digo porque ahí puede estar grabando. Yo le dije, vea, a usted lo voy a denunciar penalmente porque usted está jugando y manipulando las vidas de familias enteras en muelle de Tambor básicamente, como decía mi abuelo, asustando con la chaqueta vacía y yo no quiero que se diga, por eso quiero que ustedes tomen un acuerdo el día de hoy. No es que vayan a estar en contra de la Marina o que vayan a estar a favor, sino que ustedes por favor estén en favor del pueblo de muelle de Tambor, en el sentido de apoyarlos y de seguir una tramitología y una legalidad que corresponda, no es posible que exista una empresa privada de un extranjero con otro extranjero que ni siquiera debería estar promocionando un proyecto y repartiendo lotes aquí nomás estamos aquí a unos kilómetros de la quebrada la abuela.

Mientras que nuestra familia, todos estos señores están peleados ahí en muelle porque hay 2 grupos. Ahora me siento yo como en el TLC y el sí o el no, que usted realmente apoyen a muelle de tambor les digamos la verdad a esos señores porque la gente me llama a mí porque piensa que ustedes de verdad los van a desalojar y acá no existe ni una sola orden de desalojo y esos papeles que están firmados desde ya se los digo son todos nulos por unos son muy sencillos y todos me van a entender, yo no puedo firmar un documento frente a un abogado si no llevo mi propio abogado que me asesore.

Todos los documentos que firmaron esta fundación esta gente de la Marina lo firmaron sin asesoría legal.

Lo que firmaron ahí todo es un nulo y la situación va a escalar porque yo no voy a permitir que ahora que yo vivo acá y que este es mi pueblo, se burlen de la gente con la que yo convivo todos los días y los invito a que realmente si tuvieran un poco más de tiempo para que los escuchen, eso yo se los dejo a discreción de ustedes que ustedes realmente se pongan del lado de la verdad y del lado del pueblo, porque ustedes aquí tienen un llamado, no fomentar una Marina, tienen un llamado a proteger a sus mismos votantes y eso se lo digo a Ronny, que no está el día de hoy.

Si aquí realmente la marina va a ir para adelante por un apoyo en contra del pueblo, yo voy a hacer el primero que van a ver acá o poniéndome con las manos de la mesa y a nivel legal, porque aquí en este pueblo una marina no se va a construir, mucho menos pasándole por encima de los derechos que tienen estos señores de vivir. Ahí eso sería por mi parte. Gracias.

PRESIDENTE. Le quedan como 3 minutos. No sé si desean decir algo así como un minuto cada uno, tal vez cada uno

WALTER. El señor fue de los primeros que llegaron después la familia también, sí, tal vez venga aquí para que cambiemos.

RAFAEL NAGLE. Buenas noches. Yo fui a muchas reuniones de ellos ahí que me invitaron y yo soy una persona muy analista de las cosas que no me voy para la primera, la primera,

lo pienso Y me llamaron a firmar, pero yo dije que no, no iba porque no quiero cambiar mi libertad para irme a una cárcel. Por qué Hay muchas cosas en un proyecto como lo comparo con los delfines, los delfines es un proyecto que también tiene casi que hacer parecido a eso que piensan hacer, ellos tienen, vamos a estar bajo dominio de ellos siempre. Entonces la persona que va a estar ahí se va a morir muy rápido porque no vamos a tener la libertad que tenemos donde trabajamos, donde convivimos todos los días y, también pienso que tenemos el derecho de elegir, de opinar, de decidirlo que sí respetar las leyes en este mundo y primero Dios que todo en mano de él vamos a sacar adelante todo esto que está pasando por ahora y muchas gracias.

CINDY CAMARENO. Buenas noches mi opinión es que a nosotros nunca se nos tomó en cuenta para nosotros decidir si nos queríamos ir o no para allá. Yo tengo 42 años, yo nací ahí, muchos que me conocen, tal vez de ustedes, mis abuelos fueron los primeros que llegaron a ese pueblo, tienen más de 70 años cuando la lancha llegaba ahí, ellos eran los que atendían en un restaurante que había ahí y esas tierras nosotros no las tuvimos regaladas, ni tampoco nos posicionamos de una u otra forma, ellos las compraron y las adquirieron. la Marina lo que ha hecho es llamar a la gente, decir o aceptan o lo saca la municipalidad. No nos han escuchado, yo no conozco otra cosa que no sea el muelle, las tortugas llegan al patio de mi casa porque el mar llega a mi casa, es lo que yo he visto toda mi vida. No he visto otra cosa más que esa, cómo me van a ir a dar una casa en un cerro donde yo estoy acostumbrada a ver otra cosa, o sea, a mí no me están cambiando una casa por otra, me están quitando mi historia, mis raíces, todo lo que yo conozco y lo que yo he vivido en mi vida es lo que yo tengo ahí y ellos no han respetado eso, porque no es solamente de que te doy es mi historia es lo que yo he vivido ahí y ellos no han respetado, a mí, nunca nadie en marina me ha dicho, cómo se siente usted irse para ahí es o se va o se queda sin nada, o sea a nosotros la municipalidad nunca nos ha de hecho, hace un tiempo nos quitaron los derechos del agua y ahí no ponen medidores de corriente. Mi hija se casó hace un tiempo, tiene 22 años, ella nació ahí, hizo su apartamento a la par de mi casa, en una propiedad de nosotros que yo compré y a ella nunca le han dado ni agua ni luz porque dicen que no se puede, pero, o sea, viene un proyecto de millonario y ellos si tienen todo, ellos tienen derecho a agua, tienen derecho a luz, tienen derecho a construcción. Nosotros hacemos un techo o hacemos una mejora, llega la municipalidad y nos para, pero resulta que los extranjeros sí pueden construir en nuestras propias tierras y nos pueden sacar al gusto de ellos y a la forma de ellos y al criterio de ellos, no sacan el tiempo de decir, mira, te quieres ir te doy tanto, te pago por tu historia, por lo que tenés, no, es o lo toma o lo deja.

Entonces yo quiero que nos escuchen, que sea que se den el tiempo de estudiar nuestra historia.

De saber que nosotros nacimos ahí, que nosotros creamos ese pueblo mis antepasados, mis abuelos, mi familia. O sea, no es justo que llegue un extranjero y diga te tenés que ir y punto, usted no tiene agua, no tiene luz, pero nosotros sí tenemos el derecho porque tenemos el dinero, nosotros somos pobres, pero nosotros creamos ese pueblo y no es justo que nos saquen de la manera que lo están haciendo y es verdad mucha gente firmó por miedo, no, porque se querían ir.

Este discúlpame porque yo nunca hablo en público, pero sí quiero que me escuchen y tal vez no lo hago de la mejor manera, pero creo que me estoy dando a entender, o sea, no es justo, yo quiero que ustedes nos tomen en cuenta que se den cuenta que nosotros también tenemos derechos porque nosotros estamos antes de la ley de la zona costera. Nosotros antes de esa ley ya nosotros existíamos y si se ponen a estudiar se van a dar cuenta que es la verdad. No estamos peleando por algo que no tenemos derecho, es nuestro derecho. Gracias.

JEINER. Sí, sí no, yo nada más quería aportar que de eso que decía el compañero de las tortugas y de la ballena, y todo eso que llegó un biólogo y dijo que ahí no había nada, o sea, no jodia el ambiente marino y no sé qué y yo fui uno que levanté la mano y hablé con él y le dije.

Porque dijeron que habían llevado unos buzos, y levante la mano y le dije yo soy buzo toda la vida, he buceado, digo yo me conozco todo ese plan al revés y al derecho, y eso que usted está diciendo es pura mentira, le dijo, porque ahí hay de todo eso que usted dice que no hay pepinos de mar, que no hay langostas que no hay ostión, ostras pulpo y cambute todas esas cosas. Todo eso va a molestar en la marina y usted dice que no, le digo, traiga los buzos que usted dice vamos y yo buceo con usted y le voy a decir a dónde están ellos y entonces se quedó callado nada más y no dijo más nada.

Y digo bueno yo no nací ahí, pero yo tengo 16 años de vivir ahí ya igual no me dejaban, este el rancho me estaba cayendo y no me lo dejaban arreglarlo y un día me puse a arreglarlo y de hecho me cayó en unos señores de aquí de la muni que le pusieron unos papeles ahí, pero ya yo casi lo había terminado, de puro perlig lo hice porque el comején me lo estaba botando, entonces le digo bueno yai está bien me pusieron eso, pero ahí yo voy a ver nada más, me falta poner sin él, voy a poner, pero como dice la compañera, nosotros no lo dejan ni pegar un clavo y otros que vienen con buen billete sí puede hacer todo. Muchas gracias.

CINDY Son 30 segundos. Otra cosa este cuando hicieron lo de la repartición supuestamente de los lotes que como te digo yo nunca he estado de acuerdo. Incluyeron como a 5 familias que hace más de 5 años vendieron, se embolsaron el dinero y se fueron y dejaron familias de años por fuera qué cosa que a mí no me importa porque yo no estoy ni siquiera a favor de la Marina, pero vea, la injusticia hasta donde esa gente ha llegado, metió gente que ni siquiera viven en el pueblo y dejaron por fuera a personas que tienen 15 años de vivir en ese pueblo.

Y eso yo siento que no es justo, se están burlando de nosotros y yo se lo dije a Freddy y le digo yo, Freddy, por qué ustedes hacen eso. Le digo yo de hecho mi hija tiene 22 años, ella nació, nació ahí y ella quedó por fuera.

Y me dice porque ustedes dice tienen casas de alquiler y que por qué no sé qué, le digo, no nosotros lo que tenemos lo hemos hecho con nuestro propio esfuerzo, no nos hemos robado nada, le digo yo y a mí no me parece justo que ustedes le den propiedades y casas a gente que ni siquiera viven acá y me dice, es que eso es, me dijo esta palabra exactamente porque yo sé que este vídeo va a salir público, me dice, es eso, es dice capricho de Ángel y hay que someterse a los caprichos de Ángel y le digo, yo qué cosa más bonita le digo yo siempre nosotros los pobres tenemos que someternos a los caprichos del rico, porque tomaron en cuenta familias que viven por fuera, porque Ángel es el capricho de él y dejaron por fuera muchas familias que muchachitas así, jóvenes que se han casado y obviamente usted vaya a un y deja una pareja y llega 10 años después. Mentiras que usted va a encontrar esa pareja. Usted va a encontrar más chiquitos y más familias, o sea, el pueblo hace 15 años que dice que ellos hicieron el primer conteo obviamente mi hija tenía como 12 años, ahora ya se casó, ya tiene su esposo, tiene su casa, pues ella no está dentro del de eso, porque por qué no pero una persona que vendió hace 10 años como 3 o cuatro familias si fueron tomados en cuenta, viven en otro lado, ya vendieron y dejaron por fuera a la gente que compraron las propiedades. O sea, no es que a mí me importa eso, pero es para que ustedes vean cómo se maneja lo de la Marina a puro capricho de Ángel.

WALTER. Solo quiero dejarles una reflexión 2 segundos. Es una pregunta para todos ustedes que están aquí sentados, por qué los desarrolladores de la marina Tambor Se jactan y tienen la osadía de sentirse tan seguros que este Concejo Municipal y esta intendencia bajo la mano de Ronny Montero, les va a dar los permisos constructivos y van

a lograr hacer esa marina posible. Se los dejo como una reflexión, ¿qué está pasando? ¿qué hay detrás y por qué está sucediendo eso?

PRESIDENTE. Gracias a todos. No tenemos respuesta para esa pregunta y casi que para nada lo que usted ha venido a exponer acá no estamos ni a favor ni en contra de la Marina, lo que pasa es que es un proyecto que está a nivel de aquí, de Concejo, está por decirlo de alguna manera en pañales no nos ha llegado todavía absolutamente nada. Vinieron, nos presentaron el Master plan, hemos hecho una visita a una Marina para más o menos ver y entender el comportamiento. Cómo se maneja una Marina Más, sin embargo, no el proyecto como tal no se ha presentado acá, usted mencionaba antes de sacar algún acuerdo, mal haríamos nosotros en sacar un acuerdo porque no tenemos ningún documento que nos diga, y en el cual siendo responsables, pues tenemos que estudiarlo y analizarlo, más un tema tan polémico, obviamente en el momento que ese proyecto venga aquí al seno del del Concejo, pues tendrá que verse con lupa. Nosotros los que nos toca votar, que son 5 los votos de acá este yo siempre he dicho algo nosotros cuando nos metemos en esto tenemos un pie aquí y otro en la cárcel. Hay que tener mucho cuidado al alzar la mano o quedarse con la mano abajo, más en algo tan delicado como esto, pero no tenemos ningún criterio la CIMAT obviamente es el ente autorizado para dar toda la parte técnica nos abocaremos a que todo esté conforme a la ley. Esto que usted decía de los lotes, por ejemplo, es un proyecto privado, ellos lo hagan bien o lo hagan mal en el momento en que nosotros tengamos ya alguna documentación acá, pues nos tocará fiscalizar y emitir algún criterio, pero de momento sería más bien. Creo que me extendí mucho porque sería irresponsable este nosotros decir a b o c, pues es algo que no lo tenemos todavía en nuestro escritorio. Entonces muchas gracias, esperemos a que a que esa documentación llegue ya el proyecto como tal un poquito más amplio y tal vez contestarle a alguna de las de las inquietudes que ustedes tienen. Muchas gracias por haber venido.

ARTICULO IV. MOCIONES
SE DISPENSA

ARTICULO V. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE
SE DISPENSA

ARTICULO VI. INFORME DE LAS COMISIONES
SE DISPENSA

ARTICULO VII. INFORME DE LA ASESORA LEGAL
SE DISPENSA

ARTICULO VIII. INFORME DE LA INTENDENCIA Y LA ADMINISTRACION

- a. Lcda. Lidieth Porras Córdoba. Coordinadora de Zona Marítimo Terrestre. OFICIO ZMT-314-2025. ASUNTO.** Solicitud autorización para aprovechamiento de árbol ante MINAE-SINAC; emitido por el Ministerio de Educación Pública, Dirección Regional Peninsular, Escuela de Cabuya;

CONSIDERANDO:

- Que se ha conocido OFICIO ZMT-314-2025 el cual textualmente indica:

Por medio de la presente les saludo y a la vez me permito dar pase a la solicitud realizada por la Escuela de Cabuya para autorización de aprovechamiento de árboles ante SINAC-MINAE, por lo cual manifiesto lo siguiente;

PRIMERO: El día 17 de julio del 2025 se recibió mediante correo electrónico, escrito por parte del Ministerio de Educación Pública Dirección Regional Peninsular Escuela de Cabuya, solicitando autorización de este Concejo Municipal de Distrito para aprovechamiento de árboles a fin de presentar la gestión ante SINAC-MINAE. La Escuela de Cabuya solicita 2 árboles que se encuentran en el sector costero de Playa Cabuya, Plan Regulador integral Cabuya Montezuma, Cóbano, esto propiamente frente a la isla de Cabuya, sector ubicado entre los mojones números 157 y número 162 del Instituto Geográfico Nacional.

SEGUNDO: En virtud de lo anterior, se realizó inspección de campo el día 08 de mayo del 2025, según oficio **I-ZMT-119-2025** que indica lo siguiente;

“Esta inspección al sitio antes indicado fue realizada con el fin de atender solicitud por parte de la Junta de Educación de la Escuela de Cabuya, solicitud para permiso de aprovechamiento de madera, todo esto proveniente de dos árboles ubicados en la zona publica y que según solicitud indican que por la inclemencias del tiempo ambos arboles se cayeron, por lo que procedí realizar esta inspección en donde estando en el sitio logre determinar que efectivamente en el sector indicado se encuentran dos árboles de cenízaro ambos caídos, ambos arboles son de un tamaño considerable, uno de ellos fue cortado en trozos grandes y remolcado hasta la calle publica, el otro árbol se encuentra aún en la zona pública”.

En virtud de lo anterior, en este acto se hace traslado al Concejo de Concejales la solicitud para autorización para aprovechamiento de árboles realizada por la Ministerio de Educación Pública, Dirección Regional Peninsular, Escuela de Cabuya, a fin de que procedan con las gestiones pertinentes ante SINAC-MINAE, siendo esta Institución el ente competente para indicar si procede o no la corta y aprovechamiento de los mismos. **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCION**

- Que también se ha conocido el oficio **I-ZMT-119-2025** correspondiente al informe de inspección al sitio.

ACUERDO N°1

Con cinco votos a favor de cinco concejales presentes SE ACUERDA: “1.1. Dispensar del tramite de comisión”. **ACUERDO UNANIME**

1.2. Autorizar a la dirección y junta de educación de la escuela de Cabuya para que gestionen ante el SINAC el aprovechamiento de la madera de dos árboles caídos ubicados en la zona publica de Cabuya entre los mojones 157 y 162 del IGN, frente a la Isla Cabuya.

1.3. Indicar que esta madera vendría a solucionar un montón de necesidades con las que cuenta el centro educativo”. **ACUERDO UNANIME.** Votan a favor los concejales Carlos Mauricio Duarte, Denia Villalobos, Minor Centeno, Francisco Madrigal y Diana Bonilla

- b. Lcda. Francil Herrera. OFICIO. CMDCAL-011-2025.** Documento dirigido al Sr. Diego Céspedes. Dpto. de Talento Humano. **Asunto:** “Criterio Jurídico en respuesta a la moción número 3, aprobada en la sesión ordinaria número: 044-25, artículo IV, inciso c, del 4 de marzo del 2025, propuesta por la concejala propietaria Denia Villalobos Barahona y avalada por lo concejales Olga Moncada Ledezma, Rafael Duran”. Baltodano y Francisco Madrigal”.

Por este medio me permito saludarle y a la vez procedo dar respuesta, a las interrogantes implícitas en la moción N° 3. En virtud de lo anterior, es que en este acto está asesoría jurídica procede a rendir el criterio jurídico en ese sentido:

1. ¿Que si la dotación del uniforme al personal del Concejo Municipal de Distrito, por parte de esta de esta Entidad, se constituye como un salario en especie de conformidad al artículo 164 del Código de Trabajo?
2. ¿Se indique si ello, tendría repercusiones sobre el pago futuro de prestaciones de dicho personal, aumentando el monto de la mismas, por concepto de ese salario en especie?
3. ¿Se aclare si una vez incorporado en una norma municipal, se convierte en un derecho del trabajador incorporándose a su contrato de trabajo?

De previo a referirme al fondo de esta consulta, es importante señalar primeramente que según el artículo 164 de Código de Trabajo, el cual reza literalmente lo siguiente:

El salario puede pagarse por unidad de tiempo (mes, quincena, semana, día u hora); por pieza, por tarea o a destajo; en dinero; en dinero y en especie; y por participación en las utilidades, ventas o cobros que haga el patrono.

De lo anterior podemos conceptualizar que el salario en especie es aquella retribución que el patrono da al trabajo, en cosas distinta al dinero, y que por ende debe ser incluido como parte de su salario, lo que evidentemente representa un beneficio personal y directo para el trabajo que lo recibe.

Bajo esta tesis, la Sala Segunda de la Corte Suprema de Justicia en su resolución las nueve horas treinta y cinco minutos del diecinueve de junio de dos mil quince, en este sentido ha manifestado: (...) El salario en especie está regulado en el artículo 166 del Código de Trabajo, el cual dispone: ***"Por salario en especie se entiende únicamente lo que reciba el trabajador o su familia en alimentos, habitación, vestidos y demás artículos destinados a su consumo personal inmediato. En las explotaciones agrícolas o ganaderas se considerará también remuneración en especie el terreno que el patrono ceda al trabajador para que lo siembre y recoja sus productos. Para todos los efectos legales, mientras no se determine en cada caso concreto el valor de la remuneración en especie, se estimará ésta equivalente al cincuenta por ciento del salario que perciba en dinero el trabajador. No obstante, lo dispuesto en los tres párrafos anteriores, no se computarán como salario en especie los suministros de carácter indudablemente gratuito que otorgue el patrono al trabajador, los cuales no podrán ser deducidos del salario en dinero ni tomados en cuenta para la fijación del salario mínimo"***. De lo anterior se desprende que para que una determinada prestación o beneficio se pueda considerar como tal, **en primer término, debe tener carácter retributivo, una contraprestación por la fuerza laboral, debiendo ser apropiada para el uso personal del trabajador y su familia, de manera que le reporte un beneficio económico estable y reiterado durante la relación laboral y que, de no existir éste, el trabajador hubiese tenido que procurárselo por sus propios medios**. Tratándose del sector público, con fundamento en lo regulado en el artículo 9 de la Ley de Salarios de la Administración Pública -Ley n° 2166, del 9 de octubre de 1957-, así como en lo dispuesto en los numerales 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública y 11 de la Constitución Política, que consagran el principio de legalidad, **se ha reiterado el criterio de que para que a una determinada prestación en especie pueda concedérsele la naturaleza de salario, debe estar concretamente así previsto en alguna norma, pues la capacidad de los representantes del Estado-empleador para conceder derechos o beneficios está limitada y sujeta al ordenamiento jurídico**. En efecto, el citado artículo 9, en forma expresa, excluye ese tipo de prestaciones como parte integrante del salario, con la clara finalidad de tutelar el manejo de los recursos públicos. Dicha norma reza: ***"Salvo las sumas que por concepto de 'zonaje' deban reconocerse a determinados servidores públicos, conforme al Reglamento que con tal fin dictará el Poder Ejecutivo, las prestaciones o suministros adicionales que en algunos casos se otorgaren, tales como las que cubran gastos de alojamiento, alimentación, vehículos, uniformes, etc., no tendrán el carácter de salario en especie, ya que tales gastos sólo se otorgarán cuando las necesidades del***

servicio así lo requieran, lo mismo que las sumas que fueren pagadas por concepto de viáticos o gastos de viaje” (énfasis suplido). De esa norma se desprende la limitación que el legislador dispuso respecto de aquellos otros beneficios que no fueran concedidos en dinero y se infiere, con plena claridad, que les restó naturaleza salarial. Con respecto al tema, esta Sala, en forma reiterada, ha señalado que resulta necesaria la existencia de una norma específica que establezca la naturaleza jurídica salarial de una determinada prestación en especie para poder conferirle tal carácter y aplicar las consecuencias legales que de ello derivan, sin que resulte posible aplicar supletoriamente lo dispuesto en el artículo 166 del Código de Trabajo, sobre lo regulado en el mencionado artículo 9. Al respecto, la Sala, en su sentencia número 619, de las 10:00 horas del 30 de julio de 2004, explicó: ***“Queda claro, entonces, que la demandada está sometida a las políticas salariales y de empleo vigentes para el Sector Público, razón por la cual resulta de aplicación el principio de legalidad. [...] De conformidad con el principio de legalidad, sólo pueden considerarse lícitas y efectivas, como obligaciones a cargo de los respectivos entes, aquellas que se encuentren autorizadas por el ordenamiento (artículos 11 de la Constitución Política y 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública), razón por la cual, la utilización de un bien público sólo puede ser conceptuada como salario en especie, con las consecuencias que esa calificación implica, si está regulada de manera expresa en el ordenamiento en esa forma. En otras palabras, un determinado beneficio percibido por un funcionario público sólo puede considerarse como salario en especie, si el ordenamiento jurídico expresamente le reconoce esa condición.***

Por lo tanto, no es posible afirmar a la luz de la normativa vigente que la dotación de uniformes a funcionarios municipales de este Concejo Municipal, sea considerado como salario en especie a la luz de que establece el artículo 164 del Código de Trabajo, puesto que es evidente la utilización de esta indumentaria con fines labores, no representa ningún tipo de beneficio directo y retributivo a su favor.

Bajo ese mismo orden de ideas, Sala Segunda en cuanto otros elementos adicionales (como el uso de vehículos, el celular y la alimentación) Sala Segunda ha manifestado:

(...) En este caso, no se ha demostrado la existencia de una norma jurídica de orden público que le atribuya tal carácter al vehículo, el celular y la alimentación de que disfrutó el accionante. Además, en materia de empleo público, la tendencia legislativa ha sido restringir el concepto de salario en especie, con el fin de buscar una protección adecuada de los recursos públicos, tal y como se desprende del artículo 9 de la Ley de Salarios de la Administración Pública, aplicable en dicho sector como principio general, según el cual no tendrán el carácter de salario las prestaciones o suministros adicionales que en algunos casos se otorgaren a los servidores públicos, tales como los que cubran gastos de alojamiento, alimentación, vehículos, uniformes, etcétera. Y se descarta la posibilidad de acudir a lo dispuesto sobre la materia en el Código de Trabajo (artículo 166), como norma supletoria del derecho privado (artículo 13 de la Ley General de Administración Pública), puesto que por esta vía no es posible desatender la limitación que resulta de la mencionada norma salarial del ordenamiento administrativo, la cual tiene, según se dijo, rango de principio aplicable en el sector público en materia de salarios...” (sobre este tema, también pueden consultarse, entre otras, las sentencias números 166, de las 10:15 horas del 24 de mayo de 1995 y 230, de las 9:10 horas del 23 de abril de 2004). En el caso bajo examen, la actora solicitó el reconocimiento, como salario en especie, del vehículo de la demandada que utilizaba discrecionalmente cuando se desempeñó en el puesto de Gerente General de INS Valores Puesto de Bolsa S.A. El órgano de alzada declaró sin lugar la demanda interpuesta en todos sus extremos ya que consideró que la naturaleza de la demandada es de una empresa pública y por ende le es aplicable el régimen de derecho público, por lo que al no existir ninguna norma que contemple el vehículo como salario en especie, su reconocimiento es improcedente. La actora se encuentra disconforme con el fallo, pues considera que el derecho aplicable es el privado, sea el contenido en el Código de Trabajo, pues se trata de

una empresa que brinda servicios privados. No está en discusión que cuando se trata de **empresa de naturaleza de una empresa pública, el salario en especie únicamente se puede conceder cuando una norma lo haga, pues la Administración se encuentra limitada en virtud del principio de legalidad.**

No obstante, habiéndose logrado determinar con claridad a la luz del ordenamiento jurídico laboral, que la dotación de uniformes a los funcionarios municipales, puede ser considerado salario en especie, no forma parte de la retribución salarial establecida según el contrato laboral que cada uno posee individualmente, ni muchos menos sobre el pago de futuras prestaciones labores que les pudiera corresponder a dichos funcionarios.

En cuanto a la duda plasmada, en lo referente a la incorporación de una normativa interna de este Concejo Municipal le concede derechos a los funcionarios municipales, y estos vienen a formar parte de su contrato laboral, la respuesta es si, efectivamente las regulaciones reglamentarias tiene fuerza legal en caso de un eventual reclamo por violación a la misma, tanto a nivel administrativo, como judicial, ello siempre y cuando está no se contraponga a la ley o leyes especiales de aplicación según sea el caso. Lo anterior partiendo del principio de supremacía de las normas, que establece que un reglamento este por encima de una ley, ni que lo establecido en el reglamento sea contraria a lo que dicta la norma.

Por último, creo conveniente adicionalmente entrar a valor el oficio N° OA-02-2019 del 19 de junio del 2019, de la Auditoria Interna de este Concejo Municipal, en cuanto a la compra de uniforme a los funcionarios municipales de este Concejo, la que contiene la posición del Ente Contralor en la actualidad. (ver documento adjunto)

Sin más por el momento, se despide de ustedes atentamente:

PRESIDENTE. Esta la respuesta a la moción que presento Denia sobre los uniformes
SE CONOCE

ARTICULO IX. CORRESPONDENCIA

- a. **Ana Cristina Quiros Soto. Directora Ejecutiva. CATUCZA. Copia de nota remitida a la comisión de planes reguladores. ASUNTO.** Solicita informacion del estado actual de cada uno de los planes reguladores (Mal País a Manzanillo y el plan regulador Urbano)

Se conoce también respuesta que le brinda el presidente de dicha comisión Ing. Rodrigo Vásquez. OFICIO CPR-002-2025. SE DA POR CONOCIDO

- b. **Dra. Victoria Eugenia Quiros Ramírez. Presidenta.** Asociacion Nacional de Habitantes de las zonas costeras de Costa Rica. Asunto. Marco Jurídico para el análisis integral para la administración sana de la zona marítimo terrestre

PRESIDENTE. Que la secretaria lo pase a los correos y lo vemos la próxima semana.

- c. **Jose Pablo Arce. Santa Teresa Surf Spa and Resort S.A. ASUNTO** Carta de intención de donación para el cierre del parqueo ilegal Playa Santa Teresa

PRESIDENTE. Ya conocemos el tema esto es lo que se expuso en este concejo la semana pasada. Le voy a dar pase a la Asesora Legal para que elabore el expediente respectivo y lo remita a este Concejo.

ARTICULO X. INFORME DE LOS CONCEJALES

CARLOS MAURICIO. Yo no tengo ningún informe, pero sí quiero aprovechar y darle la bienvenida al vecino de delicias que nos acompaña. Hoy quiero decirle que el Concejo siempre está con las puertas abiertas para quien quiera venir a escuchar, muy bienvenido.

FRANCISCO. Buenas noches compañeros. Este un asuntito que teníamos ahí era que hoy teníamos la comisión de Ambiente teníamos que reunirnos y Alberto dijo que no podía estar con nosotros, o sea, no se podía reunir hoy, entonces queríamos ver para que Alberto se pueda reunir con nosotros el martes que queremos hacerlo ahí vamos a poner la hora, pero sí queremos que él esté porque creo que es importante que él llegue para estas comisiones.

PRESIDENTE. Sí recordarles a todos, si cualquier comisión necesita algún asesor máximo si ese asesor empleado municipal. Ese funcionario, tiene toda la obligación, repito, de venir a la hora a la cual se llamaba verdad, entonces para dejarlo claro, y si algún funcionario nos está escuchando, entonces nada más para el día que se van a reunir. Lo manejan vía administración, le dicen a Montero, ocupamos tal funcionario a tal hora y ese funcionario tiene que venir.

OLGA. Buenas noches. Muchas gracias. Saludos a todos los presentes y los que nos están viendo por las redes sociales. Quiero corregir un error, que cometí la semana pasada, cuando dije que el presupuesto estaba aprobado. Me equivoqué lo que se aprobó en el plenario del Concejo Municipal de Puntarenas, fue la liquidación. Y hay que esperar a este otro jueves que ya sí con la promesa de don Randall Chavarria ya este jueves sí se va a aprobar el presupuesto porque no se podía aprobar el presupuesto si no estaba el consolidado de todas las liquidaciones para poderlo aprobar. Verdad que eso fue lo que yo expliqué, pero en lugar de decir que se había aprobado la liquidación para que ya esta semana se aprobara el presupuesto, dije por error que era el presupuesto, pero decirles a todos los vecinos que definitivamente este jueves bueno pasado mañana si Dios lo permite y no pasa nada fuera de lo normal. En sesión ya se va a estar aprobando el presupuesto extraordinario. Buenas noches.

RESIDENTE Gracias Olga, todos en oración y con toda la buena vibra para que este este presupuesto de tanto ocupamos finalmente sea aprobado

RAFAEL. Muchas gracias, don Minor. Muchísimas gracias al amigo que vino de Delicias.

Muchísimas gracias doña Zulay, la maquinaria ahora está por el pueblo de nosotros haciendo cosas, pues. Parte de lo que estamos haciendo en la parte de Santiago que hoy pase, pero se necesita la compactadora

Llovió duro, lavó todo lo que tenía que lavar buenísimo.

Pero nos quedaron unos huequitos como por partes también este Camino de Santiago es un camino duro que más bien en lo que es el mismo camino, si podemos sacarle material e ir rellenando esos.

ZULAY. Es una invitación a todos los vecinos de Cobano el próximo lunes de ayer, en 8 días vamos a estar celebrando el 54 aniversario de la creación del distrito de Cóbano en la casa de la cultura, vamos a tener un acto solemne, esperamos que se acerquen y que compartan con todas las personas que vamos a estar ahí.

Y también el día 22 de agosto viene cargado de actividades, vamos a retomar la celebración que se tuvo que cancelar aquel día que ya estaba todo listo como a 3 días de la celebración.

Por la razón de la alerta por el temporal que se había metido entonces se tuvo que cancelar porque se habían cancelado las clases y dichosamente, pues ya está todo en pie para que se realice este 22. Van a asistir 200 estudiantes del colegio. Esperamos que también muchos jóvenes de la comunidad, porque sobre todo dirigir a los jóvenes van a estar casi todas las instituciones que hay no sólo en el distrito, sino en la península.

Entonces todos están cordialmente invitados, es una actividad de sembramos seguridad.

Y el lema sembrando presente y futuro seguro, entonces todos cordialmente invitados.

PRESIDENTE. Fecha y hora es acto solemne otra vez.

ZULAY El aniversario es el lunes que viene, el lunes cuatro a las 10:00 de la mañana en la casa de la cultura. Y la otra actividad de la de sembramos seguridad va a ser el 22 de agosto aquí en la plaza al frente del Concejo Municipal de 8 a 12 de la mañana.

PRESIDENTE. Yo, bueno ya antes de terminar, agradecerles a ustedes compañeros y felicitarlos por la respuesta a la convocatoria que se hizo en la sesión solemne del pasado 25. Pudimos ir a la escuela, no sé si ustedes notaron el fervor que hubo ahí, principalmente por parte de los niños, pienso que fue un paso muy importante que vimos al poder integrarnos a estas actividades que históricamente nunca se había hecho

Ojalá que sea la constante a partir de ahora, todos los años podernos integrar.

A mí en lo personal me gustó mucho el poder dirigirme a los niños. Se veía el fervor, el entusiasmo que había y darnos a conocer. Muchos no nos conocen, principalmente a nosotros. Las sesiones, por ejemplo, así y personas adultas y todo eso es como una semillita que vamos poniendo, ahí está el futuro de verdad entre dentro de un tiempo Si es que estamos vivos, y van a salir todos los las personas que a futuro vayan a estar acá Posiblemente y ni qué decir de otros, profesionales y todo el talento que se está desarrollando ahí. Bueno, entonces muchas gracias por haber asistido a esa sesión.

*****U.L.*****

PRESIDENTE. Al ser las diecinueve horas con veinticinco minutos se da por finalizada la sesión. Buenas Noches a todos, que Dios los acompañe.

Sr. Minor Centeno Sandi
PRESIDENTE

Sra. Roxana Lobo Granados
SECRETARIA